

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

28521 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional, (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027- Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Alés Reinoso, Mª Carmen	45476474T	2012/2013	244,00 euros.
Alonso Muñoz, Eslavia	51124890F	2012/2013	244,00 euros.
Alvarado Gutiérrez, Guillermina Fátima	X5876221C	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Barrios Vara, Sergio	11959595D	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Barroso González, Jorge	49025183Q	2012/2013	630,00 euros.
Basco Martínez, Manuel	48879907P	2012/2013	630,00 euros.
Berrio Mosquera, Paola Andrea	X7326566P	2012/2013	630,00 euros.
Casado Fernández, Miryam	53015244Z	2012/2013	244,00 euros.
Cordova Mozo, Mary Guadalupe	X6314998A	2012/2013	244,00 euros.
Cueto Rojo, Mª Vanessa	50731255V	2011/2012	692,74 euros.
Deler Aranda, Jaime	29105190R	2012/2013	630,00 euros.
Fernández Jiménez, Gustavo	02674297H	2011/2012	1.039,19 euros.
Francia Yanguas, Elisa	71170475B	2012/2013	780,00 euros.
García Bretcha, Eva	43156658X	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
García Lora, Saray	46718821W	2012/2013	630,00 euros.
García-Andrade Pérez, Laura	53495116Z	2012/2013	780,00 euros.
González Julián, Pablo Indalecio	07856643G	2010/2011	1.098,48 euros.
Guerra del Valle, Virginia	08941276A	2012/2013	630,00 euros.
Haddad, Iname	X6862423M	2012/2013	630,00 euros.
Halmajan, Dana Talida	X9216898Q	2012/2013	244,00 euros.
Harrach Bachraoui, Abderrahman El	47847072B	2012/2013	630,00 euros.
Herrera Antúnez, María del Mar	50451914B	2011/2012	270,26 euros.
Herrera Suárez, Edgar Anibal	X3945125G	2012/2013	630,00 euros.
Idañez Campos, Azahara	74883342B	2012/2013	244,00 euros.
Jiménez Roig, Julia	74005846B	2012/2013	630,00 euros.
López Flores, Andrea Esmeralda	42864566H	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.

Lorenzo Robles, María Isabel	74221660Q	2012/2013	630,00 euros.
Lozano Aparicio, María	53619208K	2012/2013	244,00 euros.
Lozano Calle, Mario Antonio	49203065Q	2012/2013	244,00 euros.
Lozano Sánchez, Antonio Gustavo	23803102B	2012/2013	630,00 euros.
Luzardo Acosta, Idaira	78545540B	2012/2013	630,00 euros.
Manchón Romero de Ávila, Miguel Ángel	49065554E	2011/2012	No procede que realice ingreso alguno.
Marín Sánchez, José	77706141C	2011/2012	1.196,70 euros.
Martínez Pablos, Carmen	77809915H	2012/2013	244,00 euros.
Martínez Sarango, Erika	X8598994F	2012/2013	630,00 euros.
Matos Tovar, José Luis	03224564X	2012/2013	630,00 euros.
Melero Pozo, Eva	77328681J	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Muñoz Ibáñez, José Manuel	29070484W	2011/2012	1.188,95 euros.
Núñez Mendoza, Marta	75271863Q	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Otaduy Jiménez, Miriam	71103177B	2012/2013	630,00 euros.
Pérez Posado, Juan José	71633150H	2012/2013	630,00 euros.
Quintas López, Fernando	53660239C	2011/2012	695,71 euros.
Rama Villar, Raquel	32820717Q	2012/2013	244,00 euros.
Ramos Jiménez, Elena	54040730E	2010/2011	Conclusión.
Reyes Moro, Diego de los	29778354R	2012/2013	394,00 euros.
Reyes Sánchez, Mireia	75869176L	2012/2013	630,00 euros.
Rodríguez Baez, Raquel	44322457P	2012/2013	244,00 euros.
Rodríguez Carreño, Mónica	44302281A	2012/2013	244,00 euros.
Rodríguez Castro, Begoña	30671992C	2012/2013	630,00 euros.
Rodríguez Pérez, Jorge Juan	36031268C	2012/2013	630,00 euros.
Roig Periche, Sergio	53215403G	2012/2013	630,00 euros.
Romero Porras, Cristina	74844329Y	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Romero Romero, Manuel Isaac	47712558R	2012/2013	630,00 euros.
Sánchez Martín, Inmaculada	47467814T	2012/2013	630,00 euros.
Sánchez Velasco, Evelia	47060371W	2012/2013	244,00 euros.
Santa María Ancajima, Manuel Augusto	21750059V	2012/2013	780,00 euros.
Santa María Fernández, Pedro Pablo	50442495E	2012/2013	394,00 euros.
Santamaría Ruiz, Vanesa	75893529S	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Santana Díaz, Jessica	75907328Z	2012/2013	244,00 euros.
Santibáñez Bravo, Ana	46879903S	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Santos Amores, Elena Sandra de los	28948420E	2012/2013	630,00 euros.
Senar Bermúdez, Rosa María	47621278P	2012/2013	630,00 euros.
Torres Ruiz, Carlos	76424034W	2012/2013	630,00 euros.
Valle Lara, Jhonny	X8628247G	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Vidal Redondo, Juana	71457440M	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Viedma Ocaña, Pilar	50985860N	2012/2013	630,00 euros.
Villalba Saucedo, José Roberto	X9520385H	2012/2013	244,00 euros.
Villán Díaz, Gonzalo	44850081N	2012/2013	780,00 euros.
Villanueva Martínez, Cristina	44274214L	2012/2013	630,00 euros.
Villanueva Martínez, María Soledad	19101825A	2012/2013	630,00 euros.
Villarraga Castañeda, Claudia Paola	72209972T	2010/2011	782,04 euros.
Villarreal Casero, Sonia	52116595K	2012/2013	394,00 euros.
Visier Muñoz de Arenillas, Rocio	26749596K	2012/2013	780,00 euros.

Madrid, 28 de julio de 2014.- El Director General de Política Universitaria,
Jorge Sainz González.

ID: A140040581-1